

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS**  
**Periodo Anual de Sesiones 2021-2022**

**ACTA**

**DÉCIMO NOVENA SESION ORDINARIA**  
**Celebrada el miércoles 13 de abril de 2022**

**Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica**

Siendo las 15 horas con 03 minutos del día miércoles 13 de abril de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los congresistas miembros titulares Diana González Delgado, Eduardo Salhuana Cavides, Juan Burgos Oliveros, Jorge Samuel Coayla Juárez, Flavio Cruz Mamani, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Jeny Luz López Morales, Ruth Luque Ibarra, Jorge Alberto Morante Figari, Francis Jhasmina Paredes Castro, César Manuel Revilla Villanueva, Javier Zeballos Madariaga y María Cruz Zeta Chunga, y el congresista miembro accesorio Segundo Quiroz Barboza.

Se encontraban con licencia los congresistas Lady Camones Soriano, Javier Rommel Padilla Romero y Margot Palacios Huamán.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

**I DESPACHO**

El señor PRESIDENTE dio cuenta que entre el periodo comprendido entre el 29 de marzo y 11 de abril de 2022, ingreso a la Comisión el Proyecto de Ley 1624, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Segundo Montalvo Cubas, que propone declarar el estado de pobreza energética en el departamento de Amazonas y que establece que adopten medidas y se dicten las disposiciones pertinentes para atender de manera prioritaria la situación energética de la Región Amazonas.

Se dispuso que la iniciativa pase a la asesoría de la comisión para que se soliciten informes y opiniones correspondientes.

Asimismo, informó que se publicó en la plataforma de Microsoft Teams una sumilla de los documentos recibidos durante el período comprendido el 29 de marzo y el 11 de abril del presente año.

**II INFORMES**

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. El pasado 6 de abril se desarrolló en la ciudad de Trujillo, la II Sesión Descentralizada de la Comisión de Energía y Minas y contó con la participación de la congresista Jeny López Morales, el Gobernador Regional de La Libertad y los Directivos de las principales empresas mineras que operan en la zona con el enfoque temático de la Minería y la Responsabilidad Social Corporativa en la Región La Libertad.
2. Complementariamente a dicha sesión descentralizada se realizaron las siguientes actividades: el 5 de abril con la congresista Jeny López Morales, participaron en el Foro: Las Energías Renovables para la reactivación y desarrollo descentralizado del país, la exposición estuvo a cargo de la Sociedad Peruana de Energías Renovables, el día 6 de abril se realizó una visita de trabajo, al Parque Eólico de Cupisnique, en Pacasmayo operado por el consorcio Contour Global, para conocer de los beneficios y potencialidades de la generación de electricidad en un entorno ecológico, en dicha visita nos comprometimos apoyar toda iniciativa que genere progreso y seguridad energética, por otro lado la Sociedad de Energías Renovables se comprometió a realizar una capacitación sobre energías renovables dirigido a congresistas y asesores de la comisión. Asimismo, la Sociedad hizo extensiva una invitación a la Comisión de Energía y Minas a Chile, en el mes de mayo, para conocer las instalaciones de varias plantas de energías renovables y tomar contacto con las principales autoridades de ese sector. Invitación de los representantes de la empresa Coavil, a una Mesa de Diálogo y visita a la planta de distribución del gas para el próximo 22 de abril.

La señora PAREDES CASTRO manifestó que tomó conocimiento por información publicada en redes sociales de la Organización Regional AIDSESP Ucayali – ORACU, que el 17 de marzo del año en curso, las organizaciones Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes -FECONAU, la Organización Regional AIDSESP Ucayali – ORACU y el Consejo del Pueblo Shibipo-Konibo Xetebo – COSHICOX, han decidido abandonar el proceso de consulta previa del proyecto del Lote 200.

El Lote 200, está ubicado entre las provincias de Padre Abad y Coronel Portillo en la Región Ucayali y Puerto Inca en la Región Huánuco, se estima un potencial de 142 millones de barriles de petróleo y se encuentra en etapa de consulta previa a los pueblos originarios.

Según el comunicado de las comunidades, durante todo el proceso de consulta previa los representantes de las organizaciones realizaron una serie de críticas y observaciones que no habrían sido atendidas por el Ministerio de Energía y Minas y Perupetro, como entidades promotoras, las comunidades consideran que debió consultárseles el borrador del contrato que pretende suscribir PerúPetro y la empresa CEPESA Perú, filial peruana de la Compañía Española de Petróleo S.A, concesionaria del Lote 200. Pidió recibir información del Ministerio de Energía y Minas, de Perúpetro y de los representantes de las comunidades que intervienen en esta etapa de consulta.

La señora LUQUE IBARRA manifestó que la provincia de Espinar, tiene problemas de conflictos ambientales y de proyectos mineros, y han emitido un comunicado solicitando una Mesa de Diálogo. Por ello, pidió que la Comisión de Energía y Minas, remita comunicaciones a la Presidencia de Consejo de Ministros y al Ministerio de Energía y Minas, a fin de atender y dar viabilidad oportuna a todas las demandas que está planteando la provincia.

### III PEDIDOS

La señora PAREDES CASTRO intervino para manifestar que en el evento Perú Energía Norte, organizado por Prensa Grupo y Perú Energía, realizado el 22 de marzo del año en curso, el gerente de supervisión de Contratos en Perupetro, Carlos Bianchi, indicó que una de las iniciativas de Perúpetro, para la actual situación de producción de hidrocarburos, es licitar en grupos los lotes petroleros, unificando lotes en el noroeste cuyos contratos están próximos a expirar.

Según su exposición, el objetivo de esta unificación de lotes es poder alcanzar unos 40 mil barriles diarios, es decir, duplicar la producción de los lotes de Talara, a través de otro esquema de inversión. Por lo que pidió se invite a la comisión a un representante de Perupetro, para que exponga el nuevo esquema de inversión, los beneficios para el país y en qué consistiría.

### IV ORDEN DEL DIA

#### 4.1. Presentación de Invitados

**Señor Oscar Gonzáles Rocha, Director Ejecutivo de la Compañía minera Southern Perú Cooper Corporation**

El señor PRESIDENTE, saludo la presencia del directivo de Southern y a continuación le cedió el uso de la palabra para que inicie su informe.

El señor GONZÁLES ROCHA inicio su presentación desarrollando los siguientes puntos:

#### SITUACIÓN DE LA MINA CUAJONE: DOS MESES DE PARALIZACIÓN

Desde el 18 de febrero hasta la fecha, la empresa es víctima de un sabotaje que impide el desarrollo de sus actividades productivas.

Un grupo aproximado de 100 personas, miembros de la comunidad Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, han propiciado el bloqueo a la compañía.

Dicha comunidad tiene una población de menos de 500 personas.

18/2 Destrucción de parte de la vía férrea de transporte

28/2 Toma del reservorio Viña Blanca, cerrando el suministro de agua campamento minero  
¿Qué solicitan a cambio de liberar nuestras instalaciones?  
US\$ 5,000 millones y el pago del 55 de las utilidades.

#### Situación Actual

5000 personas viven limitadas en su acceso al agua y expuestas a amenazas. Posiblemente se tenga que cerrar la mina.

En el campamento de Cuajone habitan más de 2000 trabajadores con sus respectivas familias, quienes ven vulnerado su derecho al trabajo.

#### Acciones desde el Gobierno

El acuerdo alcanzado en reunión con PCM no incluye la liberación de los activos usurpados por los manifestantes.

-A la fecha, las autoridades han dialogado, pero no han intervenido para recuperar el orden y garantizar la seguridad de nuestros trabajadores y sus familias.

-Se ha exigido a la empresa retirar las denuncias contra los promotores de este sabotaje: la Presidenta de la comunidad Dionilde Flores Calisaya y el Sr. Iván Mendoza, pero ni siquiera se comprometen a liberar el agua y la vía férrea.

-Los trabajadores han solicitado dos hábeas corpus que tampoco han obtenido respuesta.

#### ¿Qué buscamos?

Queremos evitar el cierre de la mina, pero es una posibilidad si no se garantían para retomar nuestras actividades.

Cuajone, representa el 7% de la producción nacional de cobre. Por cada día de paralización, el estado deja de percibir S/ 8.5 millones.

Si cerramos un año, el Estado dejaría de percibir más de S/ 3100 millones por impuestos y regalías.

Pérdidas diarias de 5 millones de dólares en exportaciones. Ya son más de US\$200 millones, los que se han perdido hasta la fecha.

Se perderían 8000 puestos de trabajo entre directos e indirectos. Estamos dialogando con nuestros sindicatos para buscar una alternativa para ellos.

El señor PRESIDENTE, agradeció al señor GONZÁLES ROCHA, por su presentación y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que intervengan sobre el tema expuesto.

El señor COAYLA JUÁREZ, intervino para preguntar: Los comuneros dentro del acta que han firmado el 12 de febrero último en el contenido dice que han habido funcionarios de Southern Perú y que ellos han aceptado los cinco mil millones de dólares, más el 5% y hacen mención que habían funcionarios de Southern, tanto la empresa como la comunidad han presentado títulos de propiedad, ante la Presidencia de Consejo de Ministros o el Ministerio de Energía y Minas, si es que ellos saben hasta donde se ha hecho la evaluación de esos documentos, si los comuneros les han hecho una demanda a la empresa por estar dentro de sus terrenos tal como ellos lo dicen, si conocen si la comunidad tiene sus planos respectivos y si la empresa tienen los planes perimétricos de acuerdo a las concesiones que el Estado les ha dado.

La señora PAREDES CASTRO, saludo la iniciativa de convocar a dos de los actores del conflicto minero señores OSCAR GONZALES ROCHA de la Compañía Minera Southern Perú y JESÚS ALFREDO ORDOÑEZ CHAMPI, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores, pero preciso que debió convocarse a otro de los actores del conflicto que es la comunidad.

La comunidad, ubicada en el distrito de Torata, acusa a la compañía Minera Southern de usurpar sus terrenos desde hace más de cincuenta años, terrenos donde se ubica el reservorio Viña Blanca, a pesar que la empresa argumenta que cuenta con la concesión legal de los predios.

Dijo que en febrero de este año la Municipalidad distrital de Torata, provincia de Mariscal Nieto en la Región Moquegua, emitió un pronunciamiento público en respaldo a la demanda de la Comunidad Campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala.

El comunicado dice: La empresa vendría depositando desde hace muchos años el desmonte en la quebrada Cocotea, en terrenos de la comunidad, en época de lluvias, al discurrir las aguas por la quebrada Cocotea, arrastra el desmonte depositado por la empresa Minera Southern. Preguntó: está afirmación de la Municipalidad distrital de Torata es falsa.

También señaló que mediante Resolución Ministerial N° 128-2022-MINEM/DM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado: "Mesa de Diálogo para analizar la problemática de la comunidad campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala", el que quedó integrado por representantes de los diversos sectores ministeriales, por la empresa Southern Perú Copper Corporation y por un Representante de la Comunidad Campesina de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala y en esa misma línea pidió se convoque a la próxima sesión de la Comisión de Energía y Minas a un representante de la mencionada comunidad.

El señor DÁVILA ATANACIO, manifestó que conoce de cerca la actividad minera, si las empresas estarían cumpliendo el rol que les corresponde y si mitigaran bien la contaminación

ambiental de las cabeceras de ríos, considera que las comunidades nativas no estarían en conflictos con las empresas. Señaló que él está a favor de las empresas responsables.

El señor COAYLA JUÁREZ, señaló que Sánchez Cerro, no es la zona de influencia directa de Cuajone, la zona de influencia directa es el distrito de Torata que tampoco se puede negar que los humedales de Titijone se han secado porque han sobre explotado el agua subterránea y ha traído como consecuencia la disminución el agua en el rio Torata y tampoco se puede negar que a diario baja el polvo particulado se asienta en el suelo, plantas y en la propia agua. Pidió que la Comisión de Energía y Minas emita un oficio, solicitando a la Presidencia de Consejo de Ministros, trate de solucionar el problema.

El señor PRESIDENTE, manifestó que es importante la inversión, minera y también importante la participación del Congreso, porque se va a trasladar la preocupación y también es importante la participación de las comunidades y que próximamente serán invitados, con la violencia no se puede lograr mucho, a parte de la contaminación ambiental en Moquegua en Tacna. Consideró que el tema es territorial y lo debe definir la autoridad que está encargada. Se debe buscar una solución y tomar una decisión democrática acorde con la realidad, se debe dejar que la nación pierda dinero en el punto más alto del precio de los metales. Señaló que en la última visita que la comisión realizó dejaron algunas observaciones y los pedidos que la población realizó, es un tema pendiente de ver si la gerencia los cumplió. Concluyó que va a pedir una reunión con la Presidencia de Consejo de Ministros.

La PRESIDENCIA, agradeció al Director Ejecutivo de Southern Perú Cooper Corporation, por su participación en la Comisión de Energía y Minas y dejó en uso de la palabra al señor JESÚS ORDOÑEZ CHAMPI, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Campamento de Cuajone y Anexos.

El señor ORDOÑEZ CHAMPI, en su intervención dijo que expresa el sentir de las familias de los trabajadores, la paralización lleva más de cuarenta y cinco días, y vienen padeciendo la falta de agua y que son los trabajadores los que generan los ingresos, y se encuentran con el temor de que la Mina Cuajone se cierre, los afiliados ya están en una situación límite no pueden enviar a sus hijos al colegio no hay agua, el hospital también viene poniendo en riesgo la salud de la población, porque no pueden atender por falta de agua. Pidió que la Presidencia de la Comisión de Energía y Minas, emita un pronunciamiento a fin que las autoridades correspondientes puedan solucionar el problema y evitar que los trabajadores puedan subir al campamento de Viña Blanca.

El señor PRESIDENTE, agradeció la participación del señor ORDOÑEZ CHAMPI, dió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor DÁVILA ATANACIO, intervino para instar a todos los actores se deben sincerar y sentarse y buscar la solución a este conflicto.

La señora ZETA CHUNGA, manifestó su preocupación por los trabajadores, por el maltrato que viniendo sufriendo por la falta de agua. Señaló que los trabajadores deben laborar en condiciones favorables para su salud, que es un derecho.

El señor ALFREDO JUAN MAMANI, Representante del Sindicato Unificado de Trabajadores de Southern, se refirió a la próxima reunión que tendrán con la Presidencia de Consejo de Ministros y Comuneros, pero llamo la atención que nadie ha opinado para que se abran las válvulas del agua en Viña Blanca, aunque sea al cincuenta por ciento, si se ha hecho un acta borrador, pero primero se debe priorizar el derecho a la vida, aperturando el agua para que las familias de Cuajone puedan desarrollar su vida las familias tienen que cocinar, lavar y los hospitales puedan brindar atención a la población y que pasa si la empresa cierra. Pidió priorizar la apertura de la línea de agua y valorar la vida de las personas.

La señora GONZÁLES DELGADO, dijo que no debe haber sesgos, no es posible que hayan comunidades que priven el acceso al agua, básico para vivir y en plena pandemia. Pidió que la Comisión envíe un oficio al Poder Ejecutivo para que solucione cuanto antes este problema y pidió se le inste a tomar acciones y recuperar el principio de autoridad y evitar muertes.

La señora PAREDES CASTRO, manifestó que ya hay una resolución que ha conformado una Mesa de Trabajo y que pidió justamente que asista un representante de la comunidad para seguir aclarando el tema.

La señora GONZALES DELGADO, manifestó que la Mesa de Diálogo puede trabajar, pero mientras tanto la población no tiene agua y ese es el tema principal del conflicto.

El señor MORANTE FIGARI, preguntó: quién construyó las instalaciones de agua. Dijo que lo que está sucediendo es una usurpación por parte de determinadas personas que han venido a ocupar unas instalaciones que son de una empresa privada que obviamente tiene los derechos necesarios para el uso del agua, sino la Autoridad Nacional del Agua ya les hubiera multado. Consideró gravísimo que determinadas personas utilizando violencia están cortando derechos a las personas, cortando el abastecimiento de agua frente a esta situación el Poder Ejecutivo tiene la obligación de tomar las acciones necesarias para que se restituya el derecho como es el acceso al agua. Pidió que la Comisión envíe oficios a la Presidencia de Consejo de Ministros, al Ministerio del Interior o Defensa, al que corresponda, para que ponga orden en la zona y se abra el servicio del agua, la vulneración de un derecho de este tipo no puede ser tolerado en un estado de derecho democrático.

El señor SALHUANA CAVIDES expresó que es una situación que ya se ha tomado conocimiento pero han transcurrido los días y resulta evidente que es una situación complicada de clara violación a los derechos fundamentales y lamentable que el gobierno no haya tomado decisiones administrativas que correspondan, resulta inadmisibles, y consideró que la Comisión debe tomar acuerdos concretos, no se puede negociar teniendo a una población sin agua, es un drama humano totalmente rechazable, resulta inadmisibles que la Presidencia de Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, plantee Mesas de Diálogo teniendo a cinco mil

personas sin el servicio de agua, en un estado democrático no se puede negociar o dialogar poniendo en serio riesgo la vida de cinco mil personas, generando desconfianza en las futuras inversiones. Planteó que la Comisión de Energía y Minas tome un acuerdo el día de hoy y remita una comunicación suscrita por la Mesa Directiva, donde se le pida al Presidente de la República, al Presidente de Consejo de Ministros, al Ministro de Energía y Minas, que mientras la Mesa de Diálogo realice cualquier negociación cualquiera fuera el concepto, con el requisito que se levante esa medida de fuerza y se permita a los hermanos peruanos contar con el abastecimiento de agua.

El señor MORANTE FIGARI se refirió a la aprobación reciente en el Congreso de un proyecto de ley exonerando del IGV a los productos de la canasta básica eliminando impuesto y afectando la caja pública, esta afectación tiene como correlato de que podemos tener mayores ingresos fiscales por la actividad minera y los altos precios del cobre, que es justamente lo que explota Southern Perú, y no puede ser que un grupo de personas que este bloqueando por competo una producción minera que va a generar esos recursos que van a permitir a toda la población peruana poder gozar de esas exoneraciones tributarias, y que pueda permitir la baja de la canasta familiar.

Se debe exigir al gobierno que haga valer su situación como Estado para hacer valer la ley para que tantas personas no se queden sin agua ya que la actividad productiva que viene en beneficio de todos los peruanos ya que los ingresos tributarios, de esa explotación minera va a favorecer que se pueda mantener las exoneraciones tributarias a la canasta básica familiar frente a los grandes problemas de inflación mundial. Resulta imperioso necesario que el gobierno libere la posibilidad que se reactive el servicio de agua para las cinco mil personas y se reactive la actividad minera.

El señor PRESIDENTE, manifestó que se cumplirá con el acuerdo se va a remitir un pronunciamiento ante la Presidencia de Consejo de Ministros, para que se restituya el servicio de agua a la población de Cuajone, el mismo que estará suscrito por la mesa directiva de la comisión.

Finalmente intervinieron los señores ALFREDO JUAN MAMANI y JESÚS ALFREDO ORDOÑEZ CHAMPI, quienes agradecieron las intervenciones y el apoyo manifestado, coincidieron en pedir el pronunciamiento exigieron el derecho al agua y prontamente se abra la válvula para la población de Cuajone, manifestaron que el derecho a la vida, al servicio de agua y al trabajo es para todos por igual buscando el beneficio de las familias y exigir a todas las instancias correspondientes, para que se dé pronta solución al problema de Cuajone.

#### **4.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 804/2021-CR, con texto sustitutorio que modifica los Artículos 22° y 45° del Texto Único Ordenado de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos**

El señor PRESIDENTE, puso en debate el proyecto y realizó una sustentación de la propuesta presentada y también se presentó un video ilustrativo relacionado al proyecto de ley 804/2021-

CR. Acto seguido, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir sobre el tema.

El señor DAVILA ATANACIO manifestó que la propuesta se debe analizar bien si se le da un plazo de treinta o cuarenta años que parece excesivo.

La señora PAREDES CASTRO dijo que respeta la posición, pero expresó que el proyecto no tiene el consenso y pidió una cuestión previa para no votar en el día la propuesta y conformar una mesa técnica que cuente con la participación de Petroperú y Perúpetro y organizaciones empresariales y de la sociedad civil, congresistas de la Comisión de Energía y Minas y Ministerio de Energía y Minas.

La señora GONZALES DELGADO manifestó su acuerdo al predictamen presentado pero solicitó se agregue una Disposición Complementaria Final con el siguiente texto: Perúpetro bajo responsabilidad debe licitar los lotes a los nuevos contratistas con al menos cinco años de anticipación al término del plazo contractual del último contratista. Pidió que se vote en la fecha el predictamen.

El señor FLORES ANCACHI consideró que es responsabilidad del Congreso aprobar una iniciativa legislativa que sea viable técnica y económicamente para Petroperú y que tenga la facultad de decidir con qué inversiones ingresa la ley debe darle la opción para que Petroperú decida.

Seguidamente, el señor CRISTHIAN VENTURA, asesor de la comisión, realizó una exposición del contenido del predictamen.

La señora LUQUE IBARRA pidió que se debe considerar el pronunciamiento de Petroperú y del Ministerio de Ambiente. Consideró que debe haber un debate serio porque estas decisiones impactan la vida de las comunidades indígenas y poblaciones, y que en el texto propuesto se debe señalar qué impacto podría generar esa ampliación. Precisó que el debate se debe ampliar en esas características. Manifestó su desacuerdo con la posición del predictamen.

El señor JERÍ ORÉ intervino para manifestar su acuerdo con el espíritu de la norma por dos motivos: se tendría que depender menos de la importación de combustibles de una forma responsable y existe una Refinería que se le debe dar movimiento y una de las alternativas es extender los plazos para que se pueda continuar con las inversiones y tener esa seguridad. Preciso que falta considerar consenso en algunas partes del texto propuesto como lo han expresado los congresistas. Sugirió ponerse de acuerdo en el texto y los alcances, propuso en el ánimo de que el proyecto debe ser aprobado se convoque a una sesión especial extraordinaria recoger las propuestas expresadas por los congresistas para tratar sólo ese tema y sobre esa base aprobar el texto consensuado.

El señor DÁVILA ATANACIO manifestó que estamos en un nuevo escenario y que hay profesionales que conocen ese tema y que en una mesa técnica pueden orientar el trabajo y tomar la decisión correcta.

El señor MORANTE FIGARI expresó su acuerdo con el texto del predictamen, dijo que es un proyecto que permite ganar a todos los peruanos porque va permitir una mayor producción petrolera, la posibilidad de tener una mayor inversión, mayor posibilidad de tener más puestos de trabajo y además incrementarlos, los impuestos se van a quedar en el Perú. Sugirió ir a la votación del texto en debate.

La señora PAREDES CASTRO dijo que no está en contra del predictamen pero que en la reunión del día anterior habían quedado en tener mayor consenso y que se considere la cuestión previa presentada.

El señor REVILLA VILLANUEVA intervino para manifestar que es una situación que viene de hace años y que nadie ha resuelto, tomar decisiones y propuso pasar a la votación.

El señor JERI ORÉ preguntó si la Disposición planeada por la congresista GONZÁLES DELGADO se va a considerar en el texto a votar.

El señor REVILLA VILLANUEVA expresó que está en a favor del predictamen y votará en contra de la cuestión previa, pero solicitó que se respete lo expresado por los colegas e ir a votación de la Cuestión Previa.

El señor PRESIDENTE pidió al señor Secretario Técnico consulte el sentido del voto de los señores congresistas, respecto a la Cuestión Previa presentada por la señora PAREDES CASTRO.

Realizada la votación, se anunció que la cuestión previa fue rechazada por mayoría.

Votaron a favor de la cuestión previa los señores congresistas: Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Luque Ibarra, Paredes Castro y Quiroz Barboza.

Votaron en contra los señores congresistas: Alva Rojas, González Delgado, Jerí Oré, López Morales, Morante Figari, Revilla Villanueva, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE manifestó su aceptación a la propuesta de añadir una Disposición Transitoria presentada por la señora GONZÁLES DELGADO, para ser considerada dentro del texto del predictamen. Pidió al Secretario Técnico consultar el sentido de votación de los señores congresistas del texto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 804/2021-CR.

Culminada la votación, fue anunciado que fue aprobado por mayoría el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 804/2021-CR.

Votaron a favor los señores congresistas Alva Rojas, Gonzáles Delgado, Jerí Oré, López Morales, Morante Figari, Revilla Villanueva, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Votaron en contra los señores congresistas Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Luque Ibarra, Paredes Castro y Quiroz Barboza.

Votó en abstención el señor congresista Coayla Juárez,

**4.3 Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 817/2021-CR "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de redes de abastecimiento y distribución de gas natural en todo el territorio nacional".  
(No aprobatorio)**

El señor PRESIDENTE sometió a debate el predictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 817/2021-CR "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de redes de abastecimiento y distribución de gas natural en todo el territorio nacional".

Luego de hacer una breve sustentación del predictamen, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que intervengan sobre el tema.

La señora LUQUE IBARRA pidió acumular el predictamen bajo otra fórmula al proyecto que se encuentra en el pleno al momento de su debate

La señora PAREDES CASTRO, sin ánimos de no archivar el proyecto, pidió que se acumule al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo que se encuentra en el Pleno.

El señor MORANTE FIGARI expresó que está de acuerdo con el archivo del proyecto ya que no cumple con los requisitos establecidos, no está de acuerdo que se acumule al proyecto de masificación del gas.

La señora LUQUE IBARRA pidió una cuestión previa para que el proyecto de ley se acumule al de masificación del gas aprobado por la comisión.

El señor PRESIDENTE dispuso que se consulte el planteamiento de la señora LUQUE IBARRA, para que el proyecto no se archive y se acumule en el Pleno al Proyecto sobre Masificación del Gas N° 679/2021-PE, presentado por el Poder Ejecutivo.

Sometido a votación, fue aprobado el planteamiento propuesto por la congresista Luque Ibarra en el sentido de acumular el proyecto de ley, a la propuesta que está en el Pleno sobre Masificación Gas.

Votaron a favor los señores congresistas Alva Rojas, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Flores Ancachi, Jerí Oré, Luque Ibarra, Paredes Castro, Zeballos Madariaga y Quiroz Barboza .

Votaron en contra los señores congresistas: Gonzáles Delgado, Burgos Oliveros, López Morales y Morante Figari.

**4.4. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 732/2021-CR, "Ley que recupera la Soberanía del Perú sobre la molécula del Gas Peruano". (No aprobatorio)**

El señor PRESIDENTE puso en debate del predictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 732/2021-CR "Ley que recupera la Soberanía del Perú sobre la molécula del Gas Peruano". Posteriormente hizo una breve introducción de lo propuesto en el texto.

No habiendo intervenciones de los señores congresistas, el señor PRESIDENTE dispuso que el señor Secretario Técnico consulte el sentido de votación de los señores congresistas:

Realizada la votación, el señor PRESIDENTE manifestó que el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 732/2021-CR, fue aprobado por mayoría.

Votaron a favor los señores congresistas Alva Rojas, Gonzáles Delgado, Burgos Oliveros, Flores Ancachi, Jerí Oré, López Morales, Morante Figari y Zeballos Madariaga.

Votaron en contra los señores congresistas Coayla Juárez y Dávila Atanacio,

Votaron en abstención los señores congresistas Luque Ibarra, Paredes Castro y Quiroz Barboza.

El señor PRESIDENTE manifestó que no habiendo más puntos en la agenda. Seguidamente, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 17 horas con 41 minutos, se levantó la sesión.

**CARLOS ALVA ROJAS**  
Presidente  
Comisión de Energía y Minas

**EDUARDO SALHUANA CAVIDES**  
Secretario  
Comisión de Energía y Minas